

Observación A58: CONTROL DE RENTAS POR CONCEPTO DE HONORARIOS ANUALES CON RETENCIÓN DECLARADOS EN EL RECUADRO N°1. (Corregible por Internet)

Los honorarios con retención declarados en el recuadro N°1 de su formulario 22, no son consistentes con lo informado y/o pagado por los respectivos agentes retenedores, en la declaración jurada F1879.

Códigos: 461

Explicación:

Existe una inconsistencia en los ingresos declarados en el código 461, por honorarios anuales con retención, debido a alguna de las siguientes situaciones:

- El monto registrado en dicho código no es consistente con lo informado por sus agentes retenedores e informantes, en la Declaración Jurada(DDJJ) de Honorarios N.º 1879.
- Usted no fue informado por agentes retenedores en DDJJ de Honorarios N.º 1879.

Le sugerimos comprobar que los Certificados emitidos por sus agentes retenedores sean consistentes con los valores informados por éstos en DDJJ N.º 1879, lo cual puede ser consultado en el sitio Web del SII, menú Servicios online, submenú Declaración de renta, opción Consulta y seguimiento y pinchar "Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros".

Si el valor informado en los Certificados y en las DDJJ coinciden, pero el monto declarado en su Formulario N° 22 en los códigos 461 es distinto, le sugerimos rectificar por Internet, ingresando al mismo menú y submenú, pero esta vez seleccionando la opción "Corregir o rectificar declaración".

Ahora bien, si el valor informado en Certificados y DDJJ no coinciden, contáctese con su agente retenedor para determinar el valor correcto:

1. Si la DDJJ tiene un error, solicite a su agente retenedor que la rectifique.
2. Si la DDJJ está correcta, solicite la emisión de un nuevo certificado y rectifique por internet ingresando al Sitio Web del SII, menú de Servicios online, submenú Declaración de renta, opción Corregir o rectificar declaración y registre el valor correcto en dichos códigos.

Documentación Asociada:

- Certificados N° 1 sobre Honorarios
- Talonario con Boletas de Honorarios (si no es una Boleta de Honorario Electrónica)
- Contrato de prestación de Servicios.
- Comprobante de pagos o transferencias electrónicas.

- Comunicaciones que respalden la relación contractual.